

CERTIFICACIÓN DE CIERRE DE CALIDAD DEL PQT_08_Z3 (CONSORCIO UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 – ZONA 3)

CIERRE_347_ 0036

Doctor

JAIRÓ TIRADO MARTÍNEZ
DIRECTOR DE OTRAS PRESTACIONES (DOP)
ADMINISTRADORA DE RECURSOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Doctor

EFRAÍN GONZÁLEZ FONTECHA
GERENTE GENERAL PROYECTO LOTE 3
UT RECLAMACIONES 2023 - CONTRATO 1004 DE 2023
Tel. 3422501 ext 1046
utreclamaciones2023@grupoasd.com.co
Carrera 8 No. 46 – 35
Bogotá D.C.

En cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el Contrato de Interventoría No. ADRES-CTO-492–2024, suscrito entre **AGS COLOMBIA S.A.S. Asesores Gerenciales y Auditores en Salud** y la **Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES)** y, de acuerdo con el Acta de Inicio suscrita el día primero (01) de abril de dos mil veinticuatro (2024), esta interventoría procede a **INFORMAR** las actividades de calidad de la validación y verificación de la auditoría de las reclamaciones adelantada por la firma auditora **UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023**, y, **CERTIFICAR** las actividades de calidad ejecutadas por el Equipo Interventor para el trámite del paquete 08 de la zona 3 (PQT_08_Z3), en los siguientes términos:

1. El día ocho (08) de agosto del año 2024, a través de correo electrónico la ADRES notificó la disposición de la BDT de insumos e imágenes del paquete 08 de la zona 3 (PQT_08_Z3) en el servidor FTP para el contratista de auditoría UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023.
2. El día nueve (09) de agosto del año 2024, el contratista de auditoría UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 mediante correo electrónico en oficio No. UTR2023-AD-OF-115-2024 manifestó recepción a conformidad de los insumos del paquete 08 de la zona 3 (PQT_08_Z3).
3. El día doce (12) de agosto del año 2024, la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 mediante correo electrónico en Oficio No. UTR2023-AD-OF-117-2024 remitió la caracterización y planeación del paquete 08 de la zona 3 (PQT_08_Z3), el cual está conformado por OCHO MIL SETECIENTAS TREINTA Y CUATRO (8.734) reclamaciones, para CIENTO VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO (129.638) ítems, por un valor de VEINTIUN MIL CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON CERO CENTAVOS (\$ 21.057.729.624,00. COP).
4. Mediante correo electrónico el día dieciocho (18) de septiembre del año 2024, la ADRES remitió a la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 la Instrucción No. 8 del paquete 08 de la zona 3 (PQT_08_Z3), en la cual indicó como fecha de entrega de la BDT de resultados el día veinticuatro (24) de septiembre del año 2024, adicionalmente se solicita Incorporar las reclamaciones de tarifa diferencias que fueron inicialmente excluidas con Instrucción Oficio 20244303240171.
5. El día veinticuatro (24) de septiembre del año 2024, la firma interventora AGS COLOMBIA S.A.S. recibió del contratista de auditoría UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 mediante correo electrónico notificación del cargue de la BDT de resultados del paquete 08 de la zona 3 (PQT_08_Z3) en el servidor FTP denominada BDT_RESULTADOS_UTR2023_PQT_08_Z3_24092024.bak., de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Auditoría No. ADRES-CTO-1004-2023 y la Instrucción No. 8 emitida por la Dirección de Otras Prestaciones

CERTIFICACIÓN CIERRE DE CALIDAD

347-F005-V03



(DOP) de la ADRES; asimismo, la firma auditora entregó el informe de auditoría en sitio del paquete en referencia con sus respectivos soportes.

6. El día veinticinco (25) de septiembre del año 2024, el contratista de auditoría UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 mediante correo electrónico remitió la Certificación de Pre-cierre del paquete 08 de la zona 3 (PQT_08_Z3) con número de radicado UTR2023-AD-OF-141-2024, La firma auditora en certificado de precierre confirma:

- 6.1. (...)” ADRES solicitó incluir en este paquete las reclamaciones derivadas de atenciones en salud prestadas a víctimas de accidentes de tránsito cuyo vehículo contaba con póliza a la tarifa diferencia y que fueron excluidas de los paquetes 4, 5, 6 y 7 según instrucción remitida el 21 de junio de 2024, mediante correo electrónico con el oficio 20244303240151, cuyo detalle es el siguiente:” (...)

Tabla 1. Reclamaciones excluidas por tarifa diferencial UT RECLAMACIONES 2023 zona 3 para incluir en paquete 8 de la zona 3		
PAQUETE	RECLAMACIONES	VALOR RECLAMADO
PQT_04	600	\$ 1.564.648.833,00
PQT_05	2.207	\$ 6.504.354.420,00
PQT_06	2.459	\$ 9.777.379.079,00
PQT_07	937	\$ 2.796.806.990,00
TOTAL	6.203	\$ 20.643.189.322,00

Fuente: UTR2023-AD-OF-141-2024 Certificación de Pre-cierre del paquete 08 de la zona 3 (PQT_08_Z3); Elaborado: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

- 6.2. Por lo anterior, el PQT_08_Z3 queda conformado con un total de:

Tabla 2. Paquete 8 zona 3 UT RECLAMACIONES 2023 - con inclusión de reclamaciones excluidas de tarifa diferencial		
CONCEPTO	RECLAMACIONES	VALOR RECLAMADO
Instrucción 8	8.734	\$ 21.057.729.624,00
Excluidas por tarifa diferencial	6.203	\$ 20.643.189.322,00
TOTAL	14.937	\$ 41.700.918.946,00

Fuente: UTR2023-AD-OF-141-2024 Certificación de Pre-cierre del paquete 08 de la zona 3 (PQT_08_Z3); Elaborado: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

- 6.3. Como resumen general del paquete 08 de la zona 3 (PQT_08_Z3), los resultados del pre-cierre registran los siguientes resultados:

Tabla 3. UTR2023-AD-OF-141-2024 Resumen certificación de pre-cierre del paquete 08 de la zona 3 (PQT_08_Z3) UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023				
Tipo de Aprobación	Cantidad de reclamaciones	Valor total reclamado	Valor total aprobado	Valor total glosado
Aprobado	2.231	\$ 637.647.746,00	\$ 637.647.746,00	-
Aprobado parcial	1.996	\$ 8.870.891.908,00	\$ 6.302.251.556,46	\$ 2.568.640.351,54
No aprobado	10.710	\$ 32.192.379.292,00	-	\$ 32.192.379.292,00
Total, General	14.937	\$ 41.700.918.946,00	\$ 6.939.899.302,46	\$ 34.761.019.643,54

Fuente: UTR2023-AD-OF-141-2024 Certificación de Pre-cierre del paquete 08 de la zona 3 (PQT_08_Z3); Elaborado: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

7. El día once (11) de octubre del año 2024, mediante correo electrónico el Grupo Interno de Validación de Resultados de Auditoría (GIVRA) de la Dirección de Otras Prestaciones (DOP) de la ADRES remitió a la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 y a la interventoría AGS COLOMBIA S.A.S. el Oficio No 20244100000031 con las Alertas Hallazgos Auditoría y Alertas Validaciones del paquete 08 de la zona 3 (PQT_08_Z3).
8. El día ocho (08) de noviembre del año 2024, el contratista de auditoría UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 remitió las respuestas a las Alertas GIVRA del paquete 08 de la zona 3 (PQT_08_Z3), precisando: “(...) Remitimos respuesta a los archivos denominado

CERTIFICACIÓN CIERRE DE CALIDAD

347-F005-V03



“Hallazgos_Auditoria_GIVRA_PQT_08_Z_3_UT_2023_RESPUESTA 08112024” y
 “Alertas_Validaciones_GIVRA_PQT_08_Z_3_UT_2023_RESPUESTA 08112024” (...). El resultado de
 aceptación a las alertas de hallazgos de auditoría es el siguiente:

Tabla 4. Resultado respuesta aceptación por parte de la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 a las alertas hallazgos auditoría GIVRA PQT_08_Z3	
RESULTADO ACEPTACIÓN	CANTIDAD DE ITEM
Aceptadas	87
Aceptadas parcial	185
No aceptadas	275
No requiere respuesta	5
Total, registros	552

Fuente: Hallazgos_Auditoria_GIVRA_PQT_08_Z_3_UT_2023_RESPUESTA 08112024.xlsx; Elaboración: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

8.1. La respuesta dada por la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023, al archivo “Alertas_Validaciones_GIVRA_PQT_08_Z_3_UT_2023_RESPUESTA 08112024 (002).xlsx”, fue revisada por parte de la firma interventora con un total de diecisiete mil ochocientos cuarenta y tres (17.843) ítems, con el siguiente resultado:

Tabla 5. Resultado respuesta aceptación por parte de la firma auditora unión temporal reclamaciones 2023 a las ALERTAS VALIDACIONES GIVRA PQT_08_Z3		
ALERTAS DE VALIDACIONES GIVRA	RESULTADO ACEPTACIÓN	CANTIDAD DE REGISTROS
Cruce_Pólizas	Aceptadas	-
	No aceptadas	1.140
Total, registros		1.140
Cruce_Siniestros	Aceptadas	-
	No aceptadas	6.121
Total, registros		6.121
Verificación_Tópes	Aceptada parcial	1
	No aceptadas	0
Total, registros		1
Cruce_Rnec_Fallecidos	Aceptadas	-
	No aceptadas	31
Total, registros		31
Cruce_REPS_habilitación	Aceptadas	-
	No aceptadas	1
Total, registros		1
Validación_insumos	Aceptadas	-
	No aceptadas	30
Total, registros		30
Cruce_REPS_transporte	Aceptadas	-
	No aceptadas	105
Total, registros		105
Valor_mayor_reclamado_procedimientos	Aceptadas	3
	No aceptadas	9
Total, registros		12
Cruce_REPS_procedimientos	Aceptadas	121
	Aceptadas parcial	3
	No aceptadas	17.719
Total, registros		17.843

Fuente Alertas_Validaciones_GIVRA_PQT_08_Z_3_UT_2023_RESPUESTA 08112024.xlsx; Elaboración: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

9. Frente a las reclamaciones incluidas en el paquete 08 de la zona 3 (PQT_08_Z3) se llevaron a cabo las labores de revisión y verificación de los requisitos que deben cumplir las reclamaciones por servicios de salud y transporte prestados a víctimas de eventos cubiertos con cargo a los recursos que administra la ADRES de conformidad con la normatividad vigente y aplicable, el Manual Operativo y de Auditoría (Versión 8) y demás directrices y precisiones técnicas impartidas por la ADRES; así como la selección de la muestra que se realizó el trece (13) de agosto del año 2024, con un tamaño de cuatrocientas dos (402) reclamaciones, un margen de error del seis por ciento (6%) y un valor crítico de veinticinco (25) reclamaciones; de acuerdo con el Anexo No. 7 Metodología para la Definición de la Muestra de Calidad.

CERTIFICACIÓN CIERRE DE CALIDAD

347-F005-V03



10. El día trece (13) de noviembre del año 2024, una vez la interventoría AGS COLOMBIA S.A.S. concluyó la revisión y verificación de las reclamaciones de la muestra seleccionada, comunico al contratista de auditoría UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 los resultados de la evaluación de calidad efectuada en el paquete 08 de la zona 3 (PQT_08_Z3) mediante oficio No. 347-0153, con el siguiente resumen:

Tabla 6. Resultados evaluación de calidad BDT RESULTADOS PQT_08_z3 – UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023				
Universo	Muestreo probabilístico	Resultado Calificación Evaluación Reclamaciones		
		Conformes	Conforme con Observaciones	No Conformes
14.937	402	104	243	55

Fuente: Oficio 347-0153 entrega evaluación de calidad interventoría BDT resultados PQT_08_Z3; Elaboración: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

11. Mediante correo electrónico del día quince (15) de noviembre del año 2024, la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 remite en oficio con número de radicado UTR2023-AD-OF-159-2024 dando respuestas a las observaciones de calidad reportadas por la firma interventora AGS COLOMBIA S.A.S. en oficio No. 347-0153, informando los siguientes resultados:

Tabla 7. Respuesta a los resultados evaluación de calidad BDT RESULTADOS PQT_08_Z3 – UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023		
Aceptada	Aceptada Parcial	No Aceptada
58	198	146

Fuente: Oficio UTR2023-AD-OF-159-2024 PQT_08_Z3; Elaboración: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

12. El día dieciocho (18) de noviembre del año 2024, la firma interventora AGS COLOMBIA S.A.S convoco a reunión al contratista de auditoría UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023, luego finalizado dicho espacio envió al contratista de auditoría correo electrónico, informando las inconsistencias encontradas en el Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_08_Z3 RESPUESTA_UTR2023_14112024.xlsb, que se recibió por parte de la firma auditora el quince (15) de noviembre del año 2024, en este se precisa lo siguiente:“(…) De acuerdo con el correo que antecede y la verificación en conjunto, realizada en la reunión del día de hoy a las 11 a.m., con la UT, nos permitimos devolver el archivo Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_08_Z3 RESPUESTA_UTR2023_14112024, entregado como respuesta a las observaciones de la muestra del paquete 08 de la zona 3 (PQT_08_Z3), confirmamos que se encontraron cuatro mil trescientos veintiocho (4.328) datos, con las siguientes inconsistencias:

- Existe inconsistencia en la “columna X” Respuesta “Glosa para mantener” evidenciando que la respuesta registrada por la firma auditora no cumple dado que, aunque no requiere respuesta, Según resultado de columna S, hay error al diligenciar el archivo en columna X, no coinciden las glosas a mantener con auditoria inicial de la columna I, todos los campos deben ser diligenciados. Hallazgo en mil novecientos veintisiete (1.927) datos.
- Error en “columna V”, “Glosas para levantar”, evidenciando que la respuesta registrada por la firma auditora no cumple dado que, error al diligenciar el archivo en columna V, diligencian glosas que la UT no tiene aplicadas para levantar. Hallazgo en mil dieciocho (1018) datos.
- Error en “columna V”, “Glosas para levantar”, evidenciando que la respuesta registrada por la firma auditora no cumple dado que, error al diligenciar el archivo en columna V, diligencian glosas que la UT no tiene aplicadas para levantar y adicionalmente no tienen estado en la columna U. Hallazgo en cuatro (4) datos.
- Error en “columna U”, “Estado definitivo ítem”, evidenciando que la respuesta registrada por la firma auditora no cumple dado que, el estado cambia con respecto al resultado inicial. Hallazgo en mil trescientos setenta y nueve (1379) datos.

De esta manera y con los hallazgos antes referenciados, se emite devolución para ajuste de las respuestas por parte del contratista de auditoría UT Reclamaciones 2023, quien deberá verificar las observaciones expuestas en la columna Z. Se precisa que se debe trabajar sobre la hoja “Contrastacion_Item” (...).

13. El día dieciocho (18) de noviembre del año 2024, la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 remitió correo electrónico a la interventoría AGS COLOMBIA S.A.S., anexando ajuste al Anexo 1.

CERTIFICACIÓN CIERRE DE CALIDAD

347-F005-V03



Observaciones_evaluación_de_calidad_PQT_08_Z3_RESPUESTA 18112024.xlsb.

14. El día veinte (20) de noviembre del año 2024, posterior al análisis de las respuestas emitidas por la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 a las observaciones de evaluación de calidad reportadas por la firma interventora AGS COLOMBIA S.A.S. en el oficio No. 347-0153, se define y emite el archivo de contra respuesta denominado: Anexo 1. Observaciones_evaluación_de_calidad_PQT_08_Z3 (PRECONCILIACION) (.xlsb), donde se reporta a la firma auditora mediante correo electrónico los siguientes resultados para verificación y análisis por parte del contratista de auditoría previa conciliación:

Tabla 8. Recuento Resultado Validación Interventoría – AGS (PRECONCILIACIÓN) del PQT_08_Z3		
Calificación	Resultado Definitivo	Total
Conforme	Ciento cuatro (104) reclamaciones quedaron "conformes". (verificar columnas AI y Z en hoja Contrastacion Reclamacion).	104
	Cuarenta y un (41) reclamaciones que se encontraban observadas en calificación "Conforme con Observación" pasaron a calificación "conforme". (verificar columnas AI y Z en hoja Contrastacion Reclamacion).	41
	Siete (7) reclamaciones que se encontraban observadas en calificación "No conforme" pasaron a calificación "conforme". (verificar columnas AI y Z en hoja Contrastacion Reclamacion).	7
Total, Conformes		152
Conforme con observación	Doscientas dos (202) reclamaciones quedaron calificadas como "conforme con observación" (verificar columnas Z y AI en hoja Contrastacion Reclamacion)	202
	Cinco (5) reclamaciones que se encontraban observadas en calificación "No conforme" pasan a calificación "conforme con observación" (verificar columnas Z y AI en hoja Contrastacion Reclamacion)	5
Total, Conformes con observación		207
No conformes	Siete (7) reclamaciones que se encontraban observadas en calificación "No conforme" fueron aceptadas por la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 en pre-conciliación (verificar columna AI y AJ)	7
	Treinta y seis (36) reclamaciones que se encontraban observadas en calificación "No conforme" se llevaron a conciliación para definir su estado final. (verificar columnas AI y AJ)	36
Total, No conformes		43
Total, general		402

Fuente: Anexo 1. Observaciones_evaluación_de_calidad_PQT_08_Z3 (PRECONCILIACION).xlsb; Elaborado: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

15. El día veintidós (22) y veinticinco (25) de noviembre del año 2024, se llevó a cabo la conciliación de diferencias de resultados de auditoría entre la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 y la firma interventora AGS COLOMBIA S.A.S, en la cual se definieron los siguientes resultados referente a las cuatrocientos dos (402) reclamaciones evaluadas en la muestra:

Tabla 9. Matriz resultado de conciliación PQT_08_Z3 Reclamaciones Personas jurídicas_ UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023		
Calificación	Resultado Definitivo	Total
Conforme	Ciento noventa y dos (192) reclamaciones quedaron calificados conformes.	192
Total, conformes		192
Conforme con observación	Ciento noventa y dos (192) reclamaciones quedaron calificadas conforme con observación.	192
Total, conformes con observación		192
No conformes	Siete (07) reclamaciones aceptadas previa conciliación por la firma auditora con calificación "No conforme".	7
	Once (11) reclamaciones quedaron con calificación "No conforme" durante la conciliación.	11
Total, no conformes		18
GRAN TOTAL		402

Fuente: Anexo 1. Observaciones_evaluación_de_calidad_PQT_08_Z3 (CONCILIACION)_25112024.xlsb; Elaboración: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

- 15.1. Ciento noventa y dos (192) reclamaciones quedaron calificadas "conforme", como se relacionan a continuación:

CERTIFICACIÓN CIERRE DE CALIDAD

347-F005-V03



Tabla 10. Reclamaciones conciliadas y definidas como "conformes" del PQT_08_Z3

#	Reclamación ID	Número de radicación	#	Reclamación ID	Número de radicación	#	Reclamación ID	Número de radicación
1	18487272	13704049	65	18501203	13712690	129	18521731	13727943
2	18487785	13704312	66	18501957	13713351	130	18521835	13728047
3	18490243	13706094	67	18502041	13713384	131	18522015	13728226
4	18490718	13706413	68	18502159	13713502	132	18522099	13728310
5	18492827	13707249	69	18502196	13713539	133	18522104	13728315
6	18494483	13708614	70	18502291	13713598	134	18522124	13728335
7	18494951	13709082	71	18502363	13713635	135	18522140	13728351
8	18495435	13709442	72	18502451	13713715	136	18522143	13728354
9	18498381	13710404	73	18502474	13713738	137	18522187	13728398
10	18500078	13711970	74	18503529	13714315	138	18522304	13728515
11	18500657	13712423	75	18503667	13714453	139	18522532	13728686
12	18504666	13715328	76	18503864	13714650	140	18522581	13728735
13	18505364	13716025	77	18503868	13714654	141	18522655	13728809
14	18505927	13716475	78	18504323	13715073	142	18522657	13728811
15	18506122	13715150	79	18504329	13715079	143	18522671	13728825
16	18510231	13719173	80	18504638	13715300	144	18522686	13728840
17	18513351	13721164	81	18504652	13715314	145	18522773	13728927
18	18522647	13728801	82	18504852	13715514	146	18522778	13728932
19	18523488	13729638	83	18504893	13715555	147	18522850	13729003
20	18524566	13730100	84	18505858	13716406	148	18523269	13729419
21	18526598	13731903	85	18505887	13716435	149	18523297	13729447
22	18487662	13704189	86	18505899	13716447	150	18523336	13729486
23	18487665	13704192	87	18505920	13716468	151	18523338	13729488
24	18488264	13704656	88	18505947	13716495	152	18523341	13729491
25	18488296	13704688	89	18505980	13716528	153	18523347	13729497
26	18489616	13705573	90	18506066	13715094	154	18523352	13729502
27	18490066	13705963	91	18506125	13715153	155	18523943	13729879
28	18490253	13706103	92	18507811	13717619	156	18523948	13729884
29	18490777	13706462	93	18507891	13717698	157	18523976	13729912
30	18492784	13707206	94	18507919	13717723	158	18523982	13729918
31	18492849	13707271	95	18507998	13717802	159	18524482	13730016
32	18492874	13707296	96	18508020	13717824	160	18524498	13730032
33	18493389	13707716	97	18508030	13717834	161	18524585	13730119

CERTIFICACIÓN CIERRE DE CALIDAD

347-F005-V03



Tabla 10. Reclamaciones conciliadas y definidas como "conformes" del PQT_08_Z3

#	Reclamación ID	Número de radicación	#	Reclamación ID	Número de radicación	#	Reclamación ID	Número de radicación
34	18493406	13707733	98	18508429	13718074	162	18525078	13730606
35	18493488	13707815	99	18508545	13718189	163	18525367	13730861
36	18493767	13708094	100	18508947	13718504	164	18525413	13730907
37	18493769	13708096	101	18510067	13719014	165	18525838	13731312
38	18493923	13708250	102	18510243	13719185	166	18525991	13731465
39	18494028	13708350	103	18511116	13719618	167	18526551	13731856
40	18494324	13708456	104	18511141	13719643	168	18526645	13731950
41	18494330	13708462	105	18511171	13719673	169	18526918	13732180
42	18494337	13708469	106	18511204	13719706	170	18527236	13732495
43	18494362	13708494	107	18511206	13719708	171	18527246	13732505
44	18494425	13708556	108	18511264	13719764	172	18527515	13732766
45	18494663	13708794	109	18511266	13719766	173	18529691	13734289
46	18495472	13709479	110	18511440	13719928	174	18529730	13734328
47	18496831	13709789	111	18512420	13720506	175	18529786	13734384
48	18497518	13709923	112	18513345	13721158	176	18530311	13734857
49	18497691	13710096	113	18513362	13721175	177	18530323	13734869
50	18497887	13710221	114	18513385	13721198	178	18530336	13734882
51	18497972	13710305	115	18516481	13723044	179	18530344	13734890
52	18497987	13710320	116	18516769	13723314	180	18530746	13735292
53	18498346	13710369	117	18520051	13726326	181	18530994	13735540
54	18498544	13710567	118	18520407	13726645	182	18531125	13735671
55	18498601	13710624	119	18520856	13727093	183	18531192	13735738
56	18498693	13710716	120	18520899	13727136	184	18531193	13735739
57	18498921	13710944	121	18520962	13727177	185	18531811	13736335
58	18499023	13711046	122	18521456	13727669	186	18531815	13736339
59	18499025	13711048	123	18521515	13727728	187	18531946	13736429
60	18500046	13711938	124	18521583	13727796	188	18531974	13736457
61	18500431	13712300	125	18521586	13727799	189	18532454	13736849
62	18500468	13712337	126	18521679	13727891	190	18533135	13737383
63	18501154	13712641	127	18521683	13727895	191	18533163	13737411
64	18501171	13712658	128	18521704	13727916	192	18533222	13737470

Fuente: Anexo 1. Observaciones_evaluación_de_calidad_PQT_08_Z3 (CONCILIACION)_25112024.xlsx; Elaboración: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

15.2. Ciento noventa y dos (192) reclamaciones quedaron calificadas “conforme con observación”, como se

CERTIFICACIÓN CIERRE DE CALIDAD

347-F005-V03



relacionan a continuación:

Tabla 11. Reclamaciones conciliadas y definidas como "conformes con observación" del PQT_08_Z3								
#	Reclamación ID	Número de radicación	#	Reclamación ID	Número de radicación	#	Reclamación ID	Número de radicación
1	18490228	13706079	65	18500610	13712376	129	18517632	13724147
2	18504971	13715633	66	18500668	13712434	130	18518368	13724662
3	18506138	13715166	67	18501166	13712653	131	18519154	13725434
4	18510388	13719262	68	18502083	13713426	132	18519162	13725442
5	18510427	13719301	69	18502085	13713428	133	18519165	13725445
6	18513348	13721161	70	18502186	13713529	134	18519182	13725462
7	18522190	13728401	71	18502211	13713554	135	18519195	13725475
8	18523964	13729900	72	18502221	13713564	136	18519201	13725481
9	18487282	13704059	73	18502443	13713707	137	18519210	13725490
10	18487418	13704116	74	18502905	13713897	138	18519227	13725507
11	18488227	13704619	75	18503308	13714135	139	18519926	13726201
12	18488254	13704646	76	18503381	13714167	140	18520399	13726637
13	18488255	13704647	77	18503393	13714179	141	18520869	13727106
14	18488256	13704648	78	18503424	13714210	142	18521519	13727732
15	18488281	13704673	79	18503518	13714304	143	18521735	13727947
16	18488334	13704726	80	18503532	13714318	144	18522116	13728327
17	18488881	13705073	81	18503551	13714337	145	18522229	13728440
18	18489032	13705197	82	18503588	13714374	146	18522504	13728658
19	18489244	13705378	83	18503604	13714390	147	18522859	13729012
20	18489245	13705379	84	18503674	13714460	148	18523110	13729260
21	18489581	13705538	85	18503731	13714517	149	18523175	13729325
22	18490210	13706061	86	18503743	13714529	150	18523176	13729326
23	18490317	13706167	87	18504332	13715082	151	18523190	13729340
24	18490586	13706286	88	18504661	13715323	152	18523211	13729361
25	18490823	13706508	89	18504800	13715462	153	18523217	13729367
26	18490826	13706511	90	18504841	13715503	154	18523254	13729404
27	18491986	13706694	91	18504868	13715530	155	18523281	13729431

CERTIFICACIÓN CIERRE DE CALIDAD

347-F005-V03



Tabla 11. Reclamaciones conciliadas y definidas como "conformes con observación" del PQT_08_Z3								
#	Reclamación ID	Número de radicación	#	Reclamación ID	Número de radicación	#	Reclamación ID	Número de radicación
28	18492278	13706894	92	18504896	13715558	156	18523286	13729436
29	18492632	13707056	93	18504905	13715567	157	18523290	13729440
30	18492646	13707070	94	18504909	13715571	158	18523298	13729448
31	18492787	13707209	95	18504917	13715579	159	18523417	13729567
32	18493240	13707601	96	18505792	13716340	160	18523492	13729642
33	18493565	13707892	97	18505876	13716424	161	18523987	13729923
34	18493978	13708300	98	18505883	13716431	162	18524485	13730019
35	18494253	13708385	99	18505921	13716469	163	18524564	13730098
36	18494284	13708416	100	18505930	13716478	164	18525350	13730844
37	18494301	13708433	101	18505969	13716517	165	18525407	13730901
38	18494392	13708524	102	18506068	13715096	166	18525410	13730904
39	18494397	13708529	103	18506111	13715139	167	18525419	13730913
40	18494683	13708814	104	18506147	13715175	168	18526024	13731498
41	18494923	13709054	105	18507674	13717583	169	18526231	13731694
42	18495331	13709382	106	18507901	13717708	170	18529644	13734242
43	18495423	13709430	107	18508211	13717856	171	18529653	13734251
44	18497575	13709980	108	18508421	13718066	172	18529771	13734369
45	18498457	13710480	109	18508425	13718070	173	18530021	13734609
46	18498508	13710531	110	18508532	13718176	174	18530720	13735266
47	18498523	13710546	111	18508544	13718188	175	18530741	13735287
48	18498620	13710643	112	18508711	13718319	176	18530935	13735481
49	18498633	13710656	113	18508759	13718367	177	18530943	13735489
50	18498660	13710683	114	18508898	13718456	178	18531758	13736303
51	18498672	13710695	115	18508915	13718473	179	18531824	13736348
52	18498709	13710732	116	18508926	13718484	180	18531847	13736371
53	18498763	13710786	117	18510053	13719000	181	18532663	13737058
54	18498801	13710824	118	18510429	13719303	182	18532691	13737086
55	18498862	13710885	119	18511375	13719863	183	18532692	13737087

CERTIFICACIÓN CIERRE DE CALIDAD

347-F005-V03



Tabla 11. Reclamaciones conciliadas y definidas como "conformes con observación" del PQT_08_Z3								
#	Reclamación ID	Número de radicación	#	Reclamación ID	Número de radicación	#	Reclamación ID	Número de radicación
56	18498932	13710955	120	18511413	13719901	184	18533048	13737296
57	18499085	13711108	121	18511443	13719931	185	18533106	13737354
58	18499672	13711634	122	18511475	13719961	186	18533165	13737413
59	18499713	13711675	123	18511998	13720125	187	18533166	13737414
60	18499755	13711717	124	18512021	13720148	188	18533179	13737427
61	18499787	13711749	125	18512495	13720554	189	18533185	13737433
62	18500051	13711943	126	18516633	13723196	190	18533195	13737443
63	18500274	13712145	127	18516770	13723315	191	18533213	13737461
64	18500378	13712247	128	18516790	13723335	192	18533217	13737465

Fuente: Anexo 1. Observaciones_evaluación_de_calidad_PQT_08_Z3 (CONCILIACION)_25112024.xlsx; Elaboración: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

15.3. Dieciocho (18) reclamaciones quedaron calificadas "no conformes", como se relacionan a continuación:

Tabla 12. Reclamaciones conciliadas y definidas como "no conformes" del PQT_08_Z3								
#	Reclamación ID	Número de radicación	#	Reclamación ID	Número de radicación	#	Reclamación ID	Número de radicación
1	18490825	13706510	7	18510215	13719161	13	18493765	13708092
2	18491674	13706558	8	18512015	13720142	14	18499033	13711056
3	18494908	13709039	9	18519172	13725452	15	18501312	13712746
4	18498348	13710371	10	18523996	13729932	16	18511404	13719892
5	18498458	13710481	11	18526525	13731830	17	18522828	13728981
6	18499814	13711776	12	18487261	13704038	18	18522830	13728983

Fuente: Anexo 1. Observaciones_evaluación_de_calidad_PQT_08_Z3 (CONCILIACION)_25112024.xlsx; Elaboración: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

15.4. Asimismo, se revisaron y conciliaron quince (15) ítems por presentar divergencias, del Anexo 1 BDT de Resultados del paquete 08 de la zona 3 (PQT_08_Z3), definiendo el siguiente resultado:

Tabla 13. Matriz consolidada ítems con divergencia conciliados anexo Anexo 1. Observaciones_evaluación_de_calidad_PQT_08_Z3						
# ítem	Reclamación ID	Número de Radicación	Ítems Id	Calificación	Estado definitivo ítem	Observaciones
1	18487785	13704312	101178710	CONFORME	NO APROBADO	SE MANTIENE AUDITORIA DE LA FIRMA
2	18506138	13715166	101506347	CONFORME	NO APROBADO	SE MANTIENE AUDITORIA DE LA FIRMA
3	18506138	13715166	101506348	CONFORME	NO APROBADO	SE MANTIENE AUDITORIA DE LA FIRMA
4	18506138	13715166	101506349	CONFORME	NO APROBADO	SE MANTIENE AUDITORIA DE LA FIRMA
5	18506138	13715166	101506350	NO CONFORME	NO APROBADO	UT ACEPTA APLICAR GLOSA 3209
6	18506138	13715166	101506351	CONFORME	APROBADO	SE MANTIENE AUDITORIA DE LA FIRMA

CERTIFICACIÓN CIERRE DE CALIDAD

347-F005-V03



Tabla 13. Matriz consolidada ítems con divergencia conciliados anexo Anexo 1. Observaciones_evaluación_de_calidad_PQT_08_Z3

# Ítem	Reclamación ID	Número de Radicación	Ítems Id	Calificación	Estado definitivo ítem	Observaciones
7	18513348	13721161	101660040	CONFORME CON OBSERVACION	APROBADO PARCIAL	Ut debe mantener glosa 3202, cantidad 1 (ORL)
8	18522190	13728401	101858718	CONFORME CON OBSERVACION	APROBADO PARCIAL	UT ACEPTA LEVANTAR GLOSA 3113, SE MANTIENE GLOSA 2108
9	18522190	13728401	101858719	NO CONFORME	APROBADO	UT ACEPTA LEVANTAR GLOSA 3113
10	18522190	13728401	101858720	NO CONFORME	APROBADO	UT ACEPTA LEVANTAR GLOSA 3113
11	18522190	13728401	101858721	NO CONFORME	APROBADO	UT ACEPTA LEVANTAR GLOSA 3113
12	18522190	13728401	101858728	NO CONFORME	APROBADO	UT ACEPTA LEVANTAR GLOSA 3113
13	18522190	13728401	101858729	NO CONFORME	APROBADO	UT ACEPTA LEVANTAR GLOSA 3113
14	18522190	13728401	101858732	NO CONFORME	APROBADO	UT ACEPTA LEVANTAR GLOSA 3113
15	18522190	13728401	101858735	NO CONFORME	APROBADO	UT ACEPTA LEVANTAR GLOSA 3113

Fuente: Anexo 1. Observaciones_evaluación_de_calidad_PQT_08_Z3 (CONCILIACION)_25112024.xlsm; **Elaboración:** Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

16. Finalmente, en conciliación, se revisan las reclamaciones del Anexo 2 Alertas Hallazgos Auditoria GIVRA, del paquete 08 de la zona 3 (PQT_08_Z3), con los siguientes resultados:

Tabla 14. Matriz consolidado estados revisión anexo 2. hallazgos GIVRA - PQT_08_Z_23			
ESTADO/ÍTEM	GIVRA - ADRES	UT RECLAMACIONES 2023	AGS COLOMBIA S.A.S
Aprobada	127	162	87
Aprobada Parcial	29	19	5
No aprobada	396	371	460
TOTAL	552	552	552

Fuente: Hallazgos_Auditoria_GIVRA_PQT_08_Z_3_UT_2023_RESPUESTA_25112024.xlsm; **Elaborado:** Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

16.1 Se realiza revisión y conciliación, de los doscientos ocho (208) ítem que presentan divergencia del anexo 2. hallazgos GIVRA, del paquete 08 de la zona 3 (PQT_08_Z3), el resultado de cada ítem post conciliación se encuentra en el archivo: Hallazgos_Auditoria_GIVRA_PQT_08_Z_3_UT_2023_RESPUESTA_25112024 en hoja Contratación_Items, en columna "Y" y "AA", a continuación, se presentan los siguientes resultados consolidados por reclamación, así:

Tabla 15. Reclamaciones revisadas en conciliación anexo 2. hallazgos GIVRA PQT_08_Z3	
RECLAMACION/OBSERVACION	CANTIDAD DE ITEMS
13703752	
NO APLICA GLOSA 4403	17
13704828	
SE DEBE MANTENER GLOSA 2102	11
13706680	
UT ACEPTA APLICAR GLOSA 4407/4409	6
UT ACEPTA APLICAR GLOSA 4409, NO APLICAR 3302	2
UT ACEPTA APLICAR GLOSA 4409, NO APLICAR 4007	1
13706860	
UT ACEPTA APLICAR GLOSA 3001	4
UT ACEPTA APLICAR GLOSA 3001 Y NO APLICA 4404	1

CERTIFICACIÓN CIERRE DE CALIDAD

347-F005-V03



Tabla 15. Reclamaciones revisadas en conciliación anexo 2. hallazgos GIVRA PQT_08_Z3	
RECLAMACION/OBSERVACION	CANTIDAD DE ITEMS
13707548	
UT ACEPTA LEVANTAR GLOSA 4409	17
13707697	
UT ACEPTA APLICAR GLOSA 3110	5
UT ACEPTA APLICAR GLSOA 3110 Y MANTENER 4306	2
13715038	
NO APLICA GLOSA 2102	45
13715333	
MANTENER GLOSA 3209	2
13716607	
UT ACEPTA APLICAR GLOSA 2103, NO APLICA GLOSA 2102	35
13717621	
SE DEBE MANTENER GLOSA 4104	1
13719217	
SE DEBE MANTENER GLOSA 2103	43
SE DEBE MANTENER GLOSA 2103 Y 4301	1
SE DEBE MANTENER GLOSA 2103 Y APLICAR GLOSA 4506	1
SE DEBE MANTENER GLOSA 2103 Y NO APLICA GLOSA 2108	2
SE DEBE MANTENER GLOSA 2103, UT ACEPTA IMPONER GLOSA 4509	2
13724343	
SE DEBE MANTENER GLOSA 2102	8
13728327	
UT ACEPTA APLICAR GLOSA 2108	1
13736326	
UT ACEPTA APLICAR GLOSA 3107 Y SE DEBE APLICAR GLOSA 3207 AL O2	1
Total general	208

Fuente: Hallazgos_Auditoria_GIVRA_PQT_08_Z_3_UT_2023_RESPUESTA_25112024.xlsb.; Elaborado: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S

17. El día veinticinco (25) de noviembre del año 2024, la firma auditoria genera alcance al oficio de entrega de resultados con nuevo consecutivo número UTR2023-AD-OF-169-2024, informando los siguientes resultados:

Tabla 16. Respuesta a los resultados evaluación de calidad BDT resultados PQT_08_Z3 – UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023			
Aceptada	Aceptada Parcial	No Aceptada	No requiere respuesta
7	158	133	104

Fuente: Oficio UTR2023-AD-OF-169-2024 PQT_08_Z3; Elaboración: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

18. El día veintiséis (26) de noviembre del año 2024, se remitió Acta de Conciliación del paquete 08 de la zona 3 (PQT_08_Z3) con denominación UT_Z3-007, a la cual se anexan como parte integral de la conciliación los siguientes archivos: Copia de Anexo 1. Observaciones_evaluación_de_calidad_PQT_08_Z3 (CONCILIACION)_25112024; Alertas_Validaciones_GIVRA_PQT_08_Z_3_UT_2023_25112024; Hallazgos_Auditoria_GIVRA_PQT_08_Z_3_UT_2023_RESPUESTA_25112024
19. El día veintisiete (27) de noviembre del año 2024, la firma Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S, mediante correo electrónico remite a la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023, certificado de pre-cierre con consecutivo 347_0039 y adjunta anexo de la lista de asistencia a la Conciliación del paquete 08 de la zona 3 (PQT_08_Z3).
20. El día veintiocho (28) de noviembre del año 2024, la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023, mediante correo electrónico remite el archivo denominado: Anexo 1. Resultados_calidad_muestra_PQT_08_Z3_final_28112024_BDT.xlsb, e informa las dificultades presentadas para la carga de la BDT de cierre o ajustada al FTP, indicando: "(...) después de varios intentos para acceder

al FTP dispuesto por ADRES, no ha sido posible establecer conexión con el servidor, como se evidencia en la captura de pantalla. (...)”, adicionalmente solicita ajuste en el anexo 1 Resultados calidad de la muestra así: “(...) se adjunta el archivo “Anexo 1. Resultados_calidad_muestra_PQT_08_Z3_final_28112024_BDT” con observaciones relacionadas en la columna “AL” denominada “OBSERVACIONES FINALES UTR2023” en la hoja “Contrastacion_Item”, porque se impuso la glosa 3212 en algunas reclamaciones de la Clínica Primero de Mayo con NIT 901.228.997 toda vez que presenta soportes clínicos que están duplicados en otras reclamaciones, lo cual se evidenció en la revisión del archivo presentado por GIVRA de ADRES, enviado por AGS el 31 de octubre y se presentará el correspondiente informe. Y la reclamación 13711970 tiene la glosa 3102 aceptada por la UTR2023 desde el inicio, la firma interventora está de acuerdo con aplicar la glosa. Así mismo, en la reclamación 13728327 se aplicó la glosa 4202 que está incluida en el Anexo 2 y procede su imposición. En la reclamación 13710096 se aplicó la glosa 3302 que está incluida en el Anexo 3 y procede su imposición (...).”

21. El día veintinueve (29) de noviembre del año 2024, la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023, mediante correo electrónico remite confirmación de cargue de la BDT en el FTP con el nombre BDT_CIERRE_UTR2023_PQT_08_Z3_28112024.bak, y anexa archivos Excel denominados: “Anexo 1. Resultados_calidad_muestra_PQT_08_Z3_final_28112024_BDT”, “Hallazgos_Auditoria_GIVRA_PQT_08_Z3_UT_2023_RESPUESTA_25112024” y “Alertas_Validaciones_GIVRA_PQT_08_Z3_UT_2023_25112024”, del paquete 08 de la zona 3 (PQT_08_Z3).
22. El día veintinueve (29) de noviembre del año 2024, la firma auditora UT RECLAMACIONES 2023 envía correo electrónico adjuntando certificación de cierre del PQT_08_Z3, con la comunicación UTR2023-AD-OF-171-2024 junto con el informe de puntos de control de auditoría, que trata la obligación 12 de la cláusula 4 en cuanto a fraude o pagos indebidos.
23. El día dos (02) de diciembre del año 2024, la firma auditora UT RECLAMACIONES 2023 envía correo electrónico adjuntando oficio con No. de consecutivo UTR2023-AD-OF-172-2024 que corresponde al informe de presuntas situaciones anómalas o irregulares, de los hallazgos identificados por GIVRA, y donde la firma auditora realiza verificación de calidad de las reclamaciones del paquete PQT_08_Z3, la firma auditora informa lo siguiente: “(...) CLÍNICA CENTRAL SOMEBA S.A., NIT 890938987, Turbo, Antioquia no se observó irregularidad, HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO SANTA SOFÍA DE CALDAS, NIT 890801099, Manizales, Caldas, no se observó irregularidad, MEDICENTRO FAMILIAR IPS S.A.S., NIT 9003856281, Bogotá, Cundinamarca, no se observó irregularidad, UNIDAD MÉDICOQUIRURGICA SANTIAGO S.A.S., NIT 900604984, Quibdó, Chocó, no se observaron irregularidades, CLÍNICA MEDICAL S.A.S., NIT 830507718, Bogotá, Cundinamarca, no se observaron irregularidades y CLÍNICA PRIMERO DE MAYO INTEGRAL S.A.S., NIT 901228997. Barrancabermeja, se establecen 172 irregularidades o anomalías las cuales quedan en estado NO APROBADO y adicional a las glosas impuesta a cada reclamación, se aplica glosa 3212 con la anotación: “La información registrada en algunos o todos los soportes clínicos, no es veraz, consistente y presenta duplicidad de la información, respecto de otras reclamaciones”. (...).”
24. El día tres (03) de diciembre del año 2024, la firma interventora AGS COLOMBIA S.A.S envía correo electrónico haciendo devolución del certificado de cierre del PQT_08_Z3 oficio con No. de consecutivo UTR2023-AD-OF-172-2024, elaborado por la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023, donde se les indica que se encuentran diferencias con relación a la BDT ajustada o de cierre cargada en el FTP, denominada: BDT_CIERRE_UTR2023_PQT_08_Z3_28112024.bak., y se les solicita revisión y ajuste de la información.
25. El día cinco (05) de diciembre del año 2024, la firma auditora UT RECLAMACIONES 2023 envía mediante correo electrónico a la firma Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S comunicación UTR2023-AD-OF-177-2024 que contiene alcance a la certificación de cierre del paquete (PQT_08_Z3) y Alcance de la BDT de cierre del paquete del asunto cargada en el FTP con el nombre: BDT_CIERRE_UTR2023_PQT_08_Z3_05122024.bak., del paquete 08 de la zona 3 (PQT_08_Z3), el cual reporta el siguiente resultado:

CERTIFICACIÓN CIERRE DE CALIDAD

347-F005-V03



Tabla 17. Resultado final auditoria firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 A LAS _PQT_08_Z3				
Tipo de Aprobación	Cantidad de reclamaciones	Valor total reclamado	Valor total aprobado	Valor total glosado
Aprobado	2.214	\$ 620.527.593,00	\$ 620.527.593,00	-
Aprobado parcial	1.825	\$ 6.731.402.167,00	\$ 4.299.568.232,78	\$ 2.431.833.934,22
No aprobado	10.898	\$ 34.348.989.186,00	-	\$ 34.348.989.186,00
Total, General	14.937	\$ 41.700.918.946,00	\$ 4.920.095.825,78	\$ 36.780.823.120,22

Fuente: oficio UTR2023-AD-OF-177-2024; Elaboración: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

26. La firma Interventora AGS COLOMBIA S.A.S., el día diez (10) de diciembre del año 2024, finalizó con la validación del Alcance del Certificado de cierre y alcance de la BDT ajustada o de cierre con el nombre: BDT_CIERRE_UTR2023_PQT_08_Z3_05122024.bak. del Paquete 08 de la Zona 3 (PQT_08_Z3) entregado por el Contratista de Auditoría UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 mediante comunicado No. UTR2023-AD-OF-177-2024.

Tras analizar integralmente el cierre del paquete 8 zona 3 (PQT_08_Z3) reclamaciones personas jurídicas, AGS COLOMBIA S.A.S, confirma que la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023, efectuó los ajustes solicitados y no se evidenciaron "No Conformidades" en el análisis de concordancia aplicado a la muestra. A su vez, se evidencia que los criterios de auditoria definidos en la normatividad vigente fueron extrapolados con éxito a las catorce mil novecientas treinta y siete (14.937) reclamaciones del paquete en mención, así como las observaciones y las alertas comunicadas por el grupo GIVRA de la Dirección de Otras Prestaciones (DOP), fueron revisadas y aplicadas por la firma auditora, de acuerdo con la respuesta emitida por ésta. Se incluyen las validaciones de pagos dobles y mayores valores pagados en las cuales consta que el paquete no presenta reclamaciones duplicadas.

Teniendo en cuenta los argumentos antes expuestos, se concluye que la revisión y verificación de requisitos cumple con la correcta aplicación de los criterios de auditoría y autorización de pago de reclamaciones a las IPS, por lo tanto, procede la certificación de cierre de paquete por parte de la ADRES.

Con base en lo expuesto en líneas anteriores, una vez verificadas las cifras contenidas en el alcance de la certificación del cierre de paquete 08 de la zona 3 (PQT_08_Z3), presentada por la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023, mediante correo electrónico del día cinco (05) de diciembre del año 2024, en comunicado número UTR2023-AD-OF-177-2024 en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente y aplicable, en particular, lo señalado en el Decreto 780 de 2016, Resolución 1236 de 2023 y Resolución 1645 de 2016 expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, la Resolución 12758 de 2023 expedida por la ADRES y el Manual de auditoría integral de reclamaciones personas jurídicas (versión 8), la interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.,

CERTIFICA:

- Que la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 respecto al paquete 08 de la Zona 3 (PQT_08_Z3), cumplió con lo previsto en el Manual operativo y de auditoría de reclamaciones, en cuanto a la revisión y verificación de requisitos, soportes e imposición de glosas.
- Que revisado el Alcance del Certificado de cierre del paquete 08 de la zona 3 (PQT_08_Z3), presentado por el contratista de auditoría UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023, se identifica que dicha entidad aplicó los ajustes definidos en la conciliación.
- Que revisada la documentación que soporta el presente trámite, esta es consistente respecto a cantidades, valores, estados y fechas.
- Que el resultado final de la auditoría integral practicada al Paquete 08 de la Zona 3 (PQT_08_Z3), se consolida catorce mil novecientas treinta y siete (14.937) reclamaciones que conforman dicho paquete, de las cuales, dos mil doscientas catorce (2.214) reclamaciones que se encuentran en estado APROBADO por valor de

CERTIFICACIÓN CIERRE DE CALIDAD

347-F005-V03



SEISCIENTOS VEINTE MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE (\$ 620.527.593,00 COP) y, mil ochocientas veinticinco (1.825) reclamaciones en estado APROBADO PARCIAL por valor de CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$4.299.568.232,78 COP), para un valor total aprobado de CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTE MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$ 4.920.095.825,78 COP).

5. El presente documento certifica la calidad de los resultados entregados por la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023, y la correcta aplicación de los criterios de auditoría, respaldando el cierre del paquete y por tanto procede la ordenación del gasto y la autorización del correspondiente giro por parte de la ADRES, acorde a lo establecido en la obligación específica de carácter técnico No. 15 del contrato ADRES-CTO-492 2024.

Para constancia se firma en Bogotá a los diez (10) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Sin otro particular,

CARLOS ARTURO RODRIGUEZ ROMERO
Representante legal
AGS COLOMBIA S.A.S.

CENAIIDA GÓMEZ NIETO
Experta en Reclamaciones
AGS COLOMBIA S.A.S.

MONICA PULIDO CASTILLO
Líder de calidad de auditoría de
reclamaciones (Zona 3)
AGS COLOMBIA S.A.S.

Copia. Jairo.tirado@adres.gov.co; supervisor_interventoria@adres.gov.co; paola.cespedes@adres.gov.co; insumos_reclamaciones@adres.gov.co; validaciones@adres.gov.co

Elaborado: Monica Pulido Castillo – Líder Auditoría en Reclamaciones (Zona 3).

Revisado: Ceniaida Gómez Nieto – Experto en Reclamaciones – Interventoría ADRES.

Aprobado: Carlos Arturo Rodríguez Romero – Representante Legal.